1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS	**Responsable de la UDS**
CDI GARRAPIÑOS	LINA CONSTANZA MORALES CHAVARRO
Departamento	**Municipio**
HUILA	GARZÓN
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
URBANA	CALLE 2D#4 A29 BARRIO MINUTO DE DIOS
Número de niñas y niños	
176	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

Figura 1. Amenazas



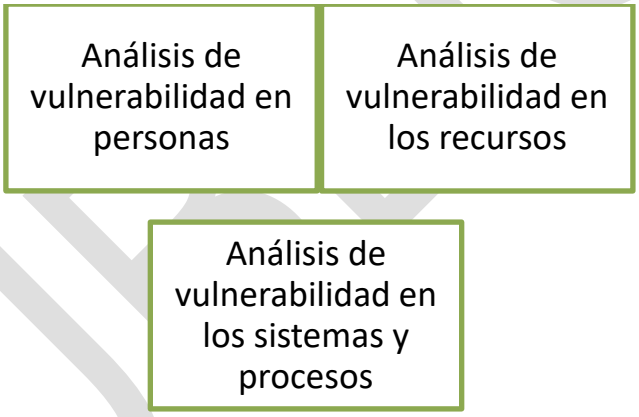
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

AMENAZAS NATURALES	ANTRÓPICAS	BIOLÓGICOS
SISMOS	*INCENDIOS*	*VIRUS*
LLUVIAS TORRENCIALES	*HURTO*	
VENDAVALES	*ASALTOS*	
	SECUESTROS	

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:



Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		N/A

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		N/A
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		N/A

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		N/A
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		N/A
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		N/A
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		N/A
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		N/A
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?	N/A		N/A
N¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		N/A
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		N/A
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		N/A
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		N/A
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		N/A
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		N/A
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		N/A
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		N/A

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: Capacitación gestión de riesgos de accidentes (27/02/2026)
Mediano plazo: Capacitación gestión de riesgos de desastres (28/03/2026)
Largo plazo: Simulacros 22/04/2026
Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
INUNDACIÓN	•Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. •Identificar las zonas más vulnerables. •Reportar las condiciones de riesgo. •Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia	•Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. •Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. •Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.	•Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	•Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. •Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. •Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. •Planear y organizar simulacros de emergencias. •Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.	•Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. •Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. •Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. •Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.	• Garantizar la reposición de los recursos utilizados.
CONTRA INCENDIOS	•Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. •Contar con mecanismos de alama de emergencias. •Programar capacitación a la brigada de emergencias sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. •Divulgar el plan de acción contra incendios. •Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. •Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. •Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). •Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. •Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas	•Activar el plan de acción contra incendio. •Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de las personas. •Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. •Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. •Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable.	•Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. •Realizar el inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. •Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. •Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el connato de incendio. •Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	para la atención de emergencias. •Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. •Realizar capacitaciones relacionadas con el madejo adecuado de sustancias químicas y/o combustibles.		
EVACUACIÓN	•Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. •Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. •Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. •Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. •Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. •Mantener actualizado el listado de personal. •Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. •Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. •Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro. •Participar de las capacitaciones programadas.	•Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada. •Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. •Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. •Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. •Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. •Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura. •Mantenga la calma. •Seguir las instrucciones de brigadistas. •Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. •Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. •Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá	•Esperar instrucciones del líder de la brigada. •Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. •Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones. •Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		unirse al primer grupo que encuentre evacuando. •Diríjase al punto de encuentro. •En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas. •Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.	

Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA 06/04/2026_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA 10/04/2026_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA 20/04/2026, Simulacro inundaciones, 06/07/2027 simulacro sismo.

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: _____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _____

_____

Evento o peligro a simular:

_____

_____

Fecha del simulacro: _____

Hora del simulacro: _____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: _____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Caídas por pisos resbalosos, Golpes con algunas esquinas, atoramientos por alimentos

_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto, hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
CAÍDAS	-Instalar imágenes educativas sobre prevención de caídas. -Instalar convenciones que indican los riesgos de accidentes. 
MACHUCONES	Instalar anti machucones en las puertas. 
ATORAMIENTO	Instalar imágenes de prevención de atoramiento en la zona de alimentación. 

DÚBLA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

QUEMADURAS	
INTOXICACIONES	
MORDEDURAS	
INTOXICACIONES	
AHOGAMIENTOS	
TRAUMATISMOS	

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:





Firma de la coordinadora UDS

Firma del Representante Legal

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012